



Procuración General de la Nación

Resolución PGN N° 20/18.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2018.

VISTO:

Las actuaciones correspondientes a los Concursos Abiertos y Públicos de oposición y antecedentes 111, 112 y 113 del Ministerio Público Fiscal de la Nación sustanciados de conformidad a lo dispuesto por las Resoluciones PGN 2028/17, para proveer dos (2) vacantes de Fiscal ante los Juzgados Federales de la ciudad Capital de la Provincia de Jujuy (Fiscalías N° 1 y 2); PGN 2026/17, para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut y una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de la provincia de Salta, y PGN 2027/17, para proveer dos (2) vacantes de Fiscal de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas.

Y CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría de Concursos elevó a conocimiento del suscripto las actuaciones correspondientes a los procesos de selección de magistrados antes mencionados. De allí se advierte que el 17, 18 y 20 de octubre de 2017 se han llevado a cabo los sorteos públicos pertinentes para la determinación de quienes integran los Tribunales Evaluadores como titulares y suplentes de los concursos 111, 112 y 113 respectivamente; en cumplimiento de lo establecido en los artículos 7 y 29 del “Reglamento para la Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación” aprobado por la Resolución PGN N° 1457/17.

En lo que aquí interesa, debe destacarse que el artículo 7 del reglamento que al momento del sorteo regía la materia, entre otras cuestiones, establecía “...Los/as magistrados/as que integren el Tribunal deberán pertenecer en la medida en que resulte posible, por lo menos, a tres (3) regiones diferentes de acuerdo a la Resolución PGN N° 3309/2015...”.

La resolución que cita la norma, de fecha 19 de octubre de 2015, aprobó el diseño del mapa fiscal que contemplaba la división de asignaciones territoriales en treinta y cinco distritos fiscales y en seis regiones fiscales de conformidad con el artículo 82 de la Ley n° 27148.

Empero, poco tiempo después, el 24 de diciembre de 2015, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia 257/2015, que en su artículo 3ro.

derogó el Título VI (artículos 81 al 89) de la ley n° 27148, dejando sin sustento legal cualquier reglamentación que se apoyara en esas normas.

En esa línea, el 6 de febrero de 2018, mediante la Resolución PGN 11/18 se dejaron sin efecto aquellas otras que habían sido dictadas en esta Institución para reglamentar el derogado artículo 82 de la ley n° 27148, por haber perdido vigencia.

Ahora bien, en este estado de las cosas, advierto una afectación al principio de diversidad geográfica en la selección de los magistrados que integran los Tribunales Evaluadores de los Concursos 111, 112 y 113, por cuanto han sido escogidos con base en disposiciones reglamentarias y resoluciones dictadas con fundamento en el artículo 82 de la Ley 27148 derogado por el Decreto de Necesidad y Urgencia 257/15.

En ese marco, corresponde declarar la nulidad de los sorteos públicos en los que se determinó la nómina de integrantes titulares y suplentes de los Tribunales Evaluadores de los concursos 111, 112 y 113.

Sentado lo precedente, teniendo en cuenta que mediante Resolución PGN 19/18 se modificaron parcialmente los artículos 3, 7, 11 y 16 del “Reglamento para la Selección de los/as Magistrados del Ministerio Público Fiscal”, se dispondrá la sustanciación de los sorteos según la nueva normativa aplicable.

Por ello, de conformidad con las atribuciones y funciones conferidas por el artículo 120 de la Constitución Nacional y lo dispuesto en la normativa citada;

RESUELVO:

I. DECLARAR LA NULIDAD los sorteos públicos mediante los que se determinaron los integrantes titulares y suplentes de los Tribunales Evaluadores llevados a cabo en el marco de los Concursos 111: convocado por Resolución PGN 2028/17 para proveer dos (2) vacantes de Fiscal ante los Juzgados Federales de la ciudad capital de la provincia de Jujuy (Fiscalías N° 1 y 2); Concurso 112: convocado por Resolución PGN 2026/17, para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut y una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de la provincia de Salta, y Concurso 113: convocado por Resolución PGN 2027/17, para proveer dos (2) vacantes de Fiscal de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas para la determinación de quienes integrarán el Tribunal Evaluador de dichos procesos de selección.

II. DISPONER la realización de un nuevo sorteo de los magistrados y jurista invitado que integrarán el Concurso Evaluador del Concurso N° 111 convocado por Resolución



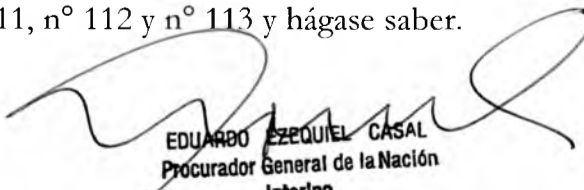
Procuración General de la Nación

PGN N° 2028/17 para proveer dos (2) vacantes de Fiscal ante los Juzgados Federales de la ciudad capital de la provincia de Jujuy (Fiscalías N° 1 y 2), el que se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del “Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación” aprobado por la Resolución PGN N° 1457/17, rectificado parcialmente por Resolución PGN N° 1962/17 y por Resolución PGN N° 19/18, el que se realizará el día 13 de marzo de 2018 a las 11 hs. en la sede de la Secretaría de Concursos (Libertad 753, Capital Federal). El acta del sorteo y la resolución pertinente se publicará de inmediato en la página web institucional y serán notificadas a los magistrados y juristas invitados sorteados.

III. DISPONER la realización de un nuevo sorteo de los magistrados y jurista invitado que integrarán el Concurso Evaluador del Concurso N° 112, convocado por Resolución PGN N° 2026/17, para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut y una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de la provincia de Salta, el que se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del “Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación” aprobado por la Resolución PGN N° 1457/17, rectificado parcialmente por Resolución PGN N° 1962/17 y por Resolución PGN N° 19/18, el que se realizará el día 14 de marzo de 2018 a las 11 hs. en la sede de la Secretaría de Concursos (Libertad 753, Capital Federal). El acta del sorteo y la resolución pertinente se publicará de inmediato en la página web institucional y serán notificadas a los magistrados y juristas invitados sorteados.

IV. DISPONER la realización de un nuevo sorteo de los magistrados y jurista invitado que integrarán el Concurso Evaluador del Concurso N° 113 convocado por Resolución PGN N° 2027/17, para proveer dos (2) vacantes de Fiscal de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas, el que se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del “Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación” aprobado por la Resolución PGN N° 1457/17, rectificado parcialmente por Resolución PGN N° 1962/17 y por Resolución PGN N° 19/18, el que se realizará el día 15 de marzo de 2018 a las 11 hs. en la sede de la Secretaría de Concursos (Libertad 753, Capital Federal). El acta del sorteo y la resolución pertinente se publicará de inmediato en la página web institucional y serán notificadas a los magistrados y juristas invitados sorteados.

V. PROTOCOLICÉSE, publíquese, insértese copia en las actuaciones correspondientes a los Concursos n° 111, n° 112 y n° 113 y hágase saber.


EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino